REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII | Managua, D. N., Miércoles 9 de Mayo de 1979 | No. 101

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Pág.

Primera Sesión de la Cámara del Senado 1441

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Nómbranse Miembros Integrantes de Comisión Nacional Preparatoria del Año Internacional del Niño 1443

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Representante de Nicaragua a Reunión de Junta Consultiva de ALAF 1443

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Estado Adquiere Propiedad de Sra. Sabina S. de Matus en Carretera Vieja a León 1444

Donación al Estado de Lote de Terreno de Municipalidad de Masaya . . . 1444

El Estado Adquiere Lote de Terreno en Barrio San Jerónimo de Masaya . . . 1445

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndense Títulos de Licenciados en Ciencias de la Educación en Especialidad de Ciencias Pedagógicas a señores Julio C. López y Pedro J. García C. 1445

Pág.

Extiéndense Títulos de Licenciados en Ciencias de la Educación en Especialidad de Ciencias Pedagógicas a Sres. Sergio E. Aguilar y Segundo H. Cortez P. 1446

MINISTERIO DE DEFENSA

Prorrógase por dos Años más Decreto sobre Control de Importación y Venta de Cloratos 1446

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1447

Renovaciones de Marcas 1449

SECCION JUDICIAL

Remates 1451

Títulos Supletorios 1455

Donación de Solar Municipal 1455

Citación a Accionistas de Inmobiliaria de Seguros ,S. A. 1455

Citación a Accionistas de Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A. 1456

Solicitud de Reposición de Certificado Financiero Emitido por Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A. . . 1456

Sentencia de Divorcio 1456

Declaratorias de Herederos 1456

Citación de Procesado 1456

Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . 1456

Indicador de "La Gaceta" 1456

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

PRIMERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Tercer Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las nueve y veinticinco minutos de la mañana del día martes tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Presidencia del honorable Senador don Pablo Rener Valle, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Senadores doctor Ramiro Granera Padilla y don Raúl Arana Montalván, respectivamente, todos en su carácter de miembros de la Directiva de la Junta Preparatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Arto. 7º del Reglamento de la Cámara para su Régimen Interior.

Concurren, además los honorables Senadores don Adolfo Altamirano Dfarghe, don Arturo Cruz Porras, don Humberto Chamorro Chamorro, don Rigoberto García Reyes, doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, don Gabriel Irías Irías, don Camilo López Núñez, doctor Alfonso Lovo Cordero, doctor Francisco Machado Sacasa, doctor Alejandro Martínez Urtecho, general Roberto Martínez Lacayo, don Alfredo Mendieta Gutiérrez, doctor Constantino Mendieta Rodríguez, don Max Paguaga Irías, doña Juana Cajina de Peters, general Rigoberto Reyes Arauz, doctor Tomás Salazar Rodríguez, doctor Manuel Sandino Ramírez, doctor Carlos José Solórzano Rivas, doctor Alceo Tablada Solís, don Napoleón Tapia Pérez y doctor J. David Zamora Pastora.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1º—El honorable señor Presidente, declaró abierta la sesión.

2º—Manifestó el honorable señor Presidente que en cumplimiento a lo ordenado en el citado Arto. 7º y de acuerdo con el Arto. 12 del Reglamento, procederían a la elección de la Junta Directiva de la Cámara del Senado en propiedad, que conforme este último artículo, su período es de un año. Invitó a los honorables señores Senadores a hacer sus proposiciones para el cargo de Presidente.

Solicitó la palabra el honorable Senador doctor Ramiro Granera Padilla, manifestando su complacencia al proponer para ocupar la Presidencia, al honorable Senador don Pablo Rener, a cuyos méritos consideraba de más referirse, puesto que de todos era conocida su rectitud, su capacidad y su seriedad, que había prestigiado al Senado desde tan alta posición en varias legislaturas pasadas.

La candidatura del honorable Senador Rener para Presidente fue recibida con aplausos por todos los presentes, quedando así electo por aclamación.

Dio las gracias el honorable Senador Rener a sus apreciables colegas por el honor con que le habían distinguido, proponiendo a su vez, para desempeñar el cargo de Vice-Presidente, al honorable Senador doctor Francisco Machado Sacasa.

Sometida a la consideración de la Cámara la candidatura del honorable Senador Machado Sacasa para ocupar la Vice-Presidencia, fue acogida con beneplácito, quedando electo por unanimidad.

Para Primer Secretario, fue propuesto por el honorable Senador doctor Alceo Tablada Solís, el honorable Senador Ramiro Granera Padilla, cuyas dotes de talento, político hábil, seriedad y dedicación a sus labores parlamentarias, eran sobradamente reconocidas.

La Cámara acogió con aplausos la proposición del honorable Senador Tablada Solís, del honorable Senador Granera Padilla para Primer Secretario, quien quedó por lo tanto electo unánimemente.

El honorable Senador don Max Paguaga Irías propuso para Segundo Secretario, al honorable Senador don Raúl Arana Montalván, hombre fiel y honesto, dijo, y quien es honra y prestigiado de nuestro Partido.

No habiendo otro candidato, quedó electo Segundo Secretario de la Cámara, la que expresó su beneplácito por tal elección con aplausos, el honorable Senador don Raúl Arana Montalván.

Para Primer Vice-Secretario fue propuesto por el honorable Senador doctor Ramiro Granera Padilla, el honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, a cuyos méritos como legislador, médico y abogado aunque sin título, se refirió.

Siendo recibida la candidatura del honorable Senador Constantino Mendieta Rodríguez, con aplausos por la Cámara, expresando así su aceptación, quedó éste electo por aclamación.

Por aclamación fue también electo Segundo Vice-Secretario, el honorable Senador doctor Alejandro Martínez Urtecho, quien fue propuesto por el honorable Senador Carlos José Solórzano Rivas.

Finalizada la elección, manifestó el honorable Señor Presidente que en consecuencia, la Junta Directiva de la Cámara del Senado que fungirá durante el Tercer Período Constitucional del Congreso, es la siguiente:

Presidente: Hon. Sen. don Pablo Rener Valle. — Vice-Presidente: Hon. Sen. Dr. Francisco Machado Sacasa. — Primer Secretario: Hon. Sen. Dr. Ramiro Granera Padilla. — Segundo Secretario: Hon. Sen. don Raúl Arana Montalván. — Primer Vice-Secretario: Hon. Sen. Dr. Constantino Mendieta Rodríguez. — Segundo Vice-Secretario: Hon. Sen. Dr. Alejandro Martínez Urtecho.

Tomaron posesión de sus cargos los Directivos que estaban presidiendo como miembros de la Junta Preparatoria, esta vez en propiedad, y por el período de un año a que se refiere el Arto. 12 del Reglamento, lo mismo que los restantes miembros electos.

El honorable Senador don Humberto Chamorro Chamorro, que hizo su ingreso en ese momento, — por lo cual presentó sus excusas— solicitó se hiciera constar que él, aunque había estado ausente, daba su voto a todos los electos, a quienes le hubiera gustado proponer él mismo.

3º—Conforme manifestara el honorable Señor Presidente, se procedió a la discusión, en un único debate, del proyecto de Decreto de Instalación de la Cámara del Senado, en sus sesiones ordinarias correspondientes al Tercer Período Constitucional del Congreso.

Por Secretaría fue leído y aprobado, tanto en lo general como en lo particular, el proyecto, firmado a continuación la Directiva los autógrafos del Decreto; después de lo cual, y de pies los honorables señores Senadores, fue leído por el honorable señor Presidente, quien declaró formalmente instalada la Cámara, pronunciando las siguientes palabras: "En consecuencia, se declara instalada la Cámara del Senado de la República de Nicaragua, en sus Sesiones Ordinarias Correspondientes al Tercer Período Constitucional del Congreso."

4º—Designó el honorable señor Presidente una Comisión Especial, que integró con los honorables Senadores General Roberto Martínez Lacayo, doña Juanita Cajina de Peters y don Humberto Chamorro Chamorro, para que colocaran el Pabellón Nacional en su sitio de honor del Salón de Sesiones.

Pasó la Comisión a cumplir su cometido, colocando la Bandera de Nicaragua en su lugar preferencial del recinto.

5º—Se suspendió la sesión, en espera de que la honorable Cámara de Diputados invi-

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tara a este Senado para formar Congreso en Pleno.

6º—Se continuó la sesión Bajo igual Presidencia, Secretarios y Concurrencia, a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

7º—Llega una Comisión de la honorable Cámara de Diputados, integrada por los honoragle Representantes ingeniero Francisco Argeñal Papi, doctor Manuel F. Zurita y don Gustavo Altamirano Lanuza; formulando el primero, en representación de la Cámara de Diputados y su Presidente, atenta invitación a este Senado para pasar a su recinto y celebrar sesión de Congreso en Cámara Unidas, a fin de proceder a la solemne instalación del mismo.

El honorable señor Presidente agradeció la gentil invitación, rogando a la Comisión comunicar al honorable señor Presidente de la Cámara de Diputado y demás miembros de ella, que los integrantes de este Senado estaban prestos a trasladarse a su recinto, con el objeto de proceder a la instalación del Soberano Congreso Nacional en su Tercer Período Constitucional.

8º—Con la venia de la Presidencia, se retiró la Comisión.

9º—Seguidamente se suspendió la sesión, trasladándose los señores Senadores a la honorable Cámara de Diputados.

10.—De regreso los honorables Representantes y siendo las dos y quince minutos de la tarde, se continuó la sesión, bajo la Presidencia del honorable Senador don Pablo Rener Valle, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Senadores doctor Ramiro Granera Padilla y don Humberto Chamorro Chamorro, respectivamente.

11.—Pidió la palabra el honorable Senador doctor Ramiro Granera Padilla, haciendo moción para que le fuera dispensado el trámite de lectura al acta de la presente sesión; moción que fue aprobada por unanimidad.

12.—Se levantó la sesión. — **Pablo Rener Valle**, Presidente. — **Ramiro Granera Padilla**, Secretario. — **Humberto Chamorro Chamorro**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Presidencia

NOMBRANSE MIEMBROS INTEGRANTES DE COMISION NACIONAL PREPARATORIA DEL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

Nº 61

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el Inco. 4) del Arto. 194 Cn. y de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo Nº 2 del 20 de enero de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 23 del 27 de enero del mismo año.

Acuerda:

Primero: Nombrar los miembros integrantes de la Comisión Nacional Preparatoria del Año Internacional del Niño, de la siguiente forma:

a) Señora **Hope Portocarrero de Somoza,** Presidenta de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, quien será la Presidenta de la Comisión;

b) Señor Licenciado **Gustavo A. Somarriba Gaitán,** Director de Asistencia Social de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, quien actuará como Coordinador de la Comisión;

c) Señor Doctor **Roberto Sacasa Zamora,** Vice-Ministro de Salud Pública, en representación del Ministerio del ramo;

d) Señor Licenciado **César Grijalba Villalta,** Vice-Ministro de Educación Pública, en representación del Ministerio del ramo;

e) Señor Doctor **Justo García Aguilar,** Ministro del Trabajo, en representación del Ministerio del ramo;

f) Señor Ingeniero **Klaus Sengelmann Bunge,** Ministro de Agricultura y Ganadería, en representación del Ministerio del ramo;

g) Señor Licenciado **Gilberto Perezalonso Cifuentes,** Director General del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, en representación de dicha Institución;

h) Señor Doctor **Hugo Salgado Lovo,** Presidente de la Sociedad de Pediatría de Nicaragua, en representación de dicha sociedad; e

i) Sor **María Albertina Chavarría,** Directora de la Casa Nazareth, en representación de las instituciones privadas de protección a la infancia.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la toma de posesión de los nombrados y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — **Manuel Centeno Cantillano,** Secretario de la Presidencia de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores

REPRESENTANTE DE NICARAGUA A REUNION DE JUNTA CONSULTIVA DE ALAF

"Nº 52

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador de Nicaragua en la República Argentina, Don Noel Sacasa Sevilla, Representante de Nica-

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ragua en la reunión de la Junta Consultiva de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles —ALAF—, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, del 2 al 4 de mayo próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana.**"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

EL ESTADO ADQUIERE PROPIEDAD DE SRA. SABINA S. DE MATUS EN CARRETERA VIEJA A LEON

Nº 49

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º—Autorízase al Señor Fiscal General del Estado, doctor Orlando Villalta Roa, para que comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua, ante el Notario Evenor Centeno Chavarría, a aceptar la venta que hizo al Estado la señora Sabina Sequeira de Matus, de una propiedad situada como a siete kilómetros de esta ciudad, por la carretera que conduce de Diriamba a León, o sea el ramal de intersección de la carretera vieja a León y la Carretera Panamericana Sección Sur, dicha propiedad tiene una extensión superficial de un mil novecientas treinta varas cuadradas (1,930 v².) comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente propiedad de las menores Lacayo; Poniente, resto de la finca de donde fue desmembrado la que se deslinda; Norte, Carretera Managua-León en medio, resto de la finca de donde está esta parcela de desmembración y Sur, parcela vendida al Doctor Roberto Bastaguieta; inscrita con el Nº 29,919, Asiento 2do. Folios 286 y 289 Tomo 339, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Arto. 2º—El precio de venta fue por la suma de Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Córdobas (C$48,250.00) que fueren cancelados por el Ministerio de Obras Públicas en la dependencia de la Dirección General de Camino y la Escritura de Venta fue autorizada en esta ciudad a las ocho de la mañana del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, por el Notario Público Doctor Evenor Centeno Chavarría, cuyo testimonio no está inscrito.

Arto. 3º—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura así como los de su inscripción serán por cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relevándose al Notario autorizante y al señor Registrador Público de este Departamento, de la obligación de tener a la vista, relacionar o copiar las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 4º—Se autoriza al Señor Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estima pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Rubén García B.**, Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

DONACION AL ESTADO DE LOTE DE TERRENO DE MUNICIPALIDAD DE MASAYA

Nº 50

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º—Autorízase al Señor Fiscal General del Estado, Doctor Orlando Villalta Roa, para que comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua, ante el Notario Francisco Gutiérrez Gavarrete, a aceptar la Donación que hizo al Estado la Municipalidad de Masaya, representada por el Señor Alcalde Municipal, Doctor Constantino Blanco Paniagua, de un lote de terreno situado en la ronda norte de la ciudad de Masaya, midiendo dicho lote tres mil quinientas sesenta y seis punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (3,566.54 m²) equivalente a cinco mil setentiséis punto treinticinco varas cuadrada... (5,076.35 v²) cuya Poligonal se encuentra escrita en la Escritura de Donación y está comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, Cauce de agua pluviales, calle de por medio; Sur, resto de la propiedad; Este, calle El Chorizo y línea férrea de por medio, resto de la propiedad y Oeste, Consuelo viuda de Caldera.

Arto. 2º—El predio anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de un predio mayor que tiene los siguientes linderos y medidas; Oriente, Cuatrocientos metros, línea férrea interpuesta, Sucesores de Ronaldo Caldera y otros; Poniente, Cuatrocientos metros resto de la propiedad original; Norte Cincuenta metros Cauce Municipal interpuesto, resto de la finca original y Sur, Cincuenta metros, también resto de la propiedad original; inscrita esta finca con el número veinte y seis mil sesenta y seis (26,066) Asiento Primero (1ro.) Folio doscientos noventa y seis (296) del Tomo trescientos veinte y dos (322) Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Departamento de Masaya.

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Arto. 3º—La Escritura de Donación fue autorizada en la ciudad de Masaya, jurisdicción del Departamento del mismo nombre a las once de la mañana del quince de febrero del año en curso, por el Notario Miguel Robelo Ramírez, cuyo testimonio no está inscrito aún.

Arto. 4º—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura será por cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relevándose al Notario autorizante y al Señor Registrador Público del Departamento de Masaya, de la obligación de tener a la vista, relacionar o copiar las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5º—Se autoriza al Señor Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en los contratos a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Rubén García B.**, Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

EL ESTADO ADQUIERE LOTE DE TERRENO EN BARRIO SAN JERONIMO DE MASAYA

Nº 51

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º—Autorízase al Señor Fiscal General del Estado, Doctor Orlando Villalta Roa, para que comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua, ante el Notario Francisco Gutiérrez Gavarrete, a aceptar la venta que hizo al Estado el Señor Moscardo Caldera Caldera, de un lote de terreno situado en el Barrio San Jerónimo en la ciudad de Masaya, jurisdicción del Departamento del mismo nombre, el que tiene una extensión superficial de tres mil novecientos ochenta y dos punto noventa y seis metros cuadrados.... (3,982 m²) equivalente a cinco mil seiscientas sesenta y nueve punto cero seis varas cuadradas (5.669.06 v²) cuyo poligonal se encuentra descrita en la Escritura de Venta y comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, plantel de Carreteras; Sur, Cementerio; Este, resto del terreno del cual fue desmembrado, propiedad del que habla y Oeste, Familia Aguirre.

Arto. 2º—El predio anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de un predio mayor que tiene los siguientes linderos: Norte, predio Municipal; Sur, Cementerio del Norte; Oriente, resto que se reserva el Vendedor y Poniente, José Javiar Caldera Caldera; inscrito con el Nº 33,739, Folios 48 y 49, Tomo 411, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Masaya.

Arto. 3º—El precio de esta ven fue por la suma de Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Tres Córdobas con Dieciséis Centavos (C$57,863.16) que fueron cancelados por el Ministerio de Obras Públicas en la Dependencia de la Dirección General de Caminos y la Escritura de Venta fue autorizada en esta ciudad a las nueve de la mañana del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, por el Notario Francisco Gutiérrez Gavarrte, cuyo testimonio no está inscrito aún.

Arto. 4º—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta Escritura, serán por cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relevándose al Notario autorizante y al Señor Registrador Público del Departamento de Masaya, de la obligación de tener a la vista, relacionar o copiar las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5º—Se autoriza al Señor Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de lo sintereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Rubén García B.**, Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDENSE TITULOS DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN ESPECIALIDAD DE CIENCIAS PEDAGOGICAS A SRES. JULIO C. LOPEZ Y PEDRO J. GARCIA C.

Reg. Nº 3156 — R/F 561276 — C$ 75.00

Nº 32-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, al señor JULIO CESAR LOPEZ RAMIREZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1. — Extenderle al señor JULIO CESAR LOPEZ RAMIREZ, el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez,

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras** Ministra de Educación Pública.

Reg. Nº 3157 — R/F 561275 — ₡ 75.00

Nº 48-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, al señor PEDRO JAIME GARCIA CERDA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1. — Extenderle al señor PEDRO JAIME GARCIA CERDA, el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras,** Ministra de Educación Pública.

Extiéndense Títulos de Licenciados en Ciencias de la Educación en Especialidad de Ciencias Pedagógicas a Sres. Sergio E. Aguilar y Segundo H. Cortez P.

Reg. No. 3158 — R/F 561277 — ₡ 75.00

No. 47—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, al señor *Sergio Edmundo Aguilar Guevara,* natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1.—Extenderle al señor *Sergio Edmundo Aguilar Guevara,* el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.,* Presidente de la República. — *María Helena de Porras,* Ministra de Educación Pública.

Reg. No. 3159 — R/F 561278 — ₡ 75.00

No. 33—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, al señor *Segundo Hernán Cortez Prado,* natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1.—Extenderle al señor *Segundo Hernán Cortez Prado,* el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.,* Presidente de la República. — *María Helena de Porras,* Ministra de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

Prorrógase por dos años más Decreto sobre Control de Importación y Venta de Cloratos

"No. 15—G.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de las facultades que le confieren el Arto. 190 Cn. (Acápite 9) y el Decreto Legislativo No. 771, del 30 de marzo de

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1978, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 82 del 6 de abril de 1978,

Decreta:

Arto. 1o.—Prorrogar por dos años más el Decreto Legislativo No. 698 que Controla la Importación y Venta de Cloratos, del 3 de mayo de 1978, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 99 del 9 de mayo de 1978.

Arto. 2o.—Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — (f) *Guillermo Noguera Z.*, Ministro de Defensa".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2774 — R/F 526518 — 10/16 ₡ 135.00
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

Clase 9.
Presentada: 23 febrero 1979
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2556 — R/F 523303 — Valor ₡ 135.00
Hyundai Motor Company, coreana, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:

HYUNDAI

Clase 12.
Presentada: 16 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2742 — R/F 526156 — 1/2 Valor ₡45.00
Beecham, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"ARISMA"

Clase 5.
Presentada: 2 marzo, 1979.
Opónganse.
Registro Propieda Industrial. — Managua, 28 marzo, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2769 — R/F 526518 — 5/16 ₡ 135.00
Regie Nationale des Usines Renault, francesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

Clase 8.
Presentada: 29 enero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2743 — R/F 526156 — 2/2 Valor ₡ 45.00
Beecham Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"HOLD"

Clase 5.
Presentada: 2 marzo, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2795 — R/F 490774 — 1/17 K 45.00
Riker Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BRAININE"

Clase 5.
Presentada: 8 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 2796 — R/F 490774 — 2/17 ₡ 45.00
Jeanne Lanvin, Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"LANVIN"

Clase 25.
Presentada: 26 enero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2715 — R/F 526030 — Valor ₡ 90.00
Embotelladora Nacional, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"MORADITA"

Clase 32.
Presentada: 27 marzo, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2797 — R/F 490774 — 3/17 ₡ 45.00
Calvert of Canada Limited, canadiense, apode-

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"LORD CALVERT"

Clase 33.
Presentada: 7 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2944 — R/F 527021 — Valor ₡ 45.00
Roussel Uclaf, Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"T A V A N I C"

Clase 5.
Presentada: 20 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2945 — R/F 527020 — Valor ₡ 45.00
Ronson Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R O N S O N O L"

Clase 1.
Presentada: 20 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2946 — R/F 527019 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera ,solicita registro marca fábrica:

"P A N E C T O"

Clase 5.
Presentada: 8 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2947 — R/F 527017 — Valor ₡ 45.00
Brown Group, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NATURALIZER"

Clase 25.
Presentada: 20 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2948 — R/F 527018 — Valor ₡ 45.00
International Playtex, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P L A Y T E X"

Clase 10.
Presentada: 22 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda ,Secretario.

3 3

Reg. No. 2949 — R/F 527015 — 1/2 ₡ 45.00
Guerlain Societe Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"TORCELLO"

Clase 3.
Presentada: 26 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2950 — R/F 527015 — 2/2 ₡ 45.00
Guerlain Societe Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"N A H E M A"

Clase 3.
Presentada: 31 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2979 — R/F 527122 — 8/15 ₡ 45.00
Theraplix, Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"MYCODECYL"

Clase 5.
Presentada: 9 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2980 — R/F 527122 — 9/15 ₡ 45.00
Theraplix, Société Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"RUTASCOL A LA KALLEONE"

Clase 5.
Presentada: 10 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2981 — R/F 527122 — 10/15 ₡ 45.00
Química Estrella, Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria, Argentina, mediante apoderado Dr. Jorge Yrigoyen, solicita registro marca fábrica:

"B E R M A T"

Clase 1.
Presentada: 7 marzo 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 2982 — R/F 527122 — 11/15 ₡ 45.00
Leo Pharmaceutical Products Trading, Ltd., A/S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab), de Dinamarca, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M I R A X I D"

Clase 5.
Presentada: 19 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 2983 — R/F 527122 — 12/15 ₡ 45.00
Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'ile de France Société Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"S U L P A N"

Clase 5.
Presentada: 31 enero 1979.

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.
3 3

Reg. No. 2985 — R/F 527122 — 14/15 ₡ 45.00
E. I. Du Pont de Nemours and Company, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca de fábrica:
"GREAT REFLECTIONS"
Clase 3.
Presentada: 1 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.
3 3

Reg. No. 2986 — R/F 527122 — 15/15 ₡ 45.00
E. I. Du Pont de Nemours and Company, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:
"G E L E X"
Clase 13.
Presentada: 14 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.
3 3

Reg. No. 1451 — R/F 439885 — 2/4 Valor ₡ 90.00
Givenchy, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:

GIVENCHY

Clase 18.
Presentada: 16 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 2557 — R/F 523305 — Valor ₡ 90.00
Rappaccioli McGregor, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:
"NUTRIMIN"
Clase 1.
Presentada: 14 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2549 — R/F 494741 — 14/14 ₡ 45.00
Roussel Uclaf, Sociedad Anónima, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera ,solicita registro marca:
"K—OTRINE"
Clase 5.
Presentada: 8 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2558 — R/F 523304 — Valor ₡ 90.00
Rappaccioli McGregor, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:
"NUTRIMIN — F"
Clase 1.
Presentada: 14 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2405 — R/F 494407 — Valor ₡ 135.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

Clase 16.
Presentada: 19 mayo 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.
3 3

Reg. No. 2555 — R/F 523302 — 5/5 ₡ 45.00
Gruppo Lepetit, italiana, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:
"P E R V A L"
Clase 5.
Presentada: 7 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2984 — R/F 527122 — 13/15 ₡ 45.00
Worldvision Enterprises, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca servicio:
"WORLDVISION"
traducido al español
"MUNDOVISION" No. 15,018
Clase 38.
(Comunicaciones, Radio, Televisión).
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2798 — R/F 490774 — 4/17 ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"APISATE" No. 19,872
Clase 5.
Registro Prodpiedad Industrial — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2007 — R/F 442660 — 8/12 ₡ 90.00
Star-Kist Foods, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

No. 19,919
Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Reg. No. 2799 — R/F 490774 — 5/17 ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"DONOREST" No. 19,682
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2008 — R/F 442660 — 9/12 ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera ,solicita renovación marca fábrica:

No. 19,887
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2009 — R/F 442660 — 10/12 ₡ 90.00
American Express Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

No. 19,775
Clase 36.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T.. Secretario.
3 3

Reg. No. 2010 — R/F 442660 — 11/12 ₡ 90.00
American Express Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

No. 19,774
Clase 36.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2800 — R/F 490774 — 6/17 ₡ 45.00
Roussel-Uclaf., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"IRIDUS" No. 20,951
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2011 — R/F 442660 — 12/12 ₡ 90.00
Schimmelpenninck Sigarenfabrieken v/h Geurts & Van Schuppen, N. V., holandesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:

No. 19,773
Clase 36.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 2551 — R/F 523302 — 1/5 ₡ 45.00
Gruppo Lepetit, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
"FISIOHEPAR" No. 21,021
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2552 — R/F 523302 — 2/5 ₡ 45.00
Gruppo Lepetit, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
"RIFADIN" No. 19,983
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2553 — R/F 523302 — 3/5 ₡ 45.00
Gruppo Lepetit, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
"DELTAFLOURENTE" No. 9,877
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2554 — R/F 523302 — 4/5 ₡ 45.00
Gruppo Lepetit, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:
"AMBRAFENICOL" No. 21,022
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2517 — R/F 523614 — Valor ₡ 90.00
Gelcaps Exportadora de México, S. A., de C. V., mexicana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:
"E — 100"
Clase 5.
Presentada: 23 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Reg. No. 2414 — R/F 493351 — Valor ₡ 45.00
Ortho Pharmaceutical Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación marca fábrica:
"ACTASE" No. 9,830
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2779 — R/F 526518 — 15/16 ₡ 45.00
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

No. 19,773
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 1375 — R/F 440302 — 5/8 Valor ₡ 90.00
Caterpillar Tractor, Co., mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

No. 19,844
Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2006 — R/F 442660 — 7/12 ₡ 90.00
Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle, GMBH., & Co. alemana, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera ,solicita renovación marca fábrica:

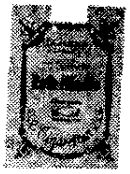

No. 18,515
Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 2409 — R/F 493882 — 1/4 ₡ 45.00
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:
"SANOLENT" No. 20,102
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2410 — R/F 493882 — 2/4 ₡ 45.00
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:
"RHINOPRONT" No. 20,101
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2411 — R/F 493882 3/4 — ₡ 45.00
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:
"COLPAN" No. 20,100
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2412 — R/F 493882 — 4/4 ₡ 45.00
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:
"ULCUMEL" No. 20,104
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3129 — R/F 527782 — Valor ₡ 30.00
O ho mañana, dieciséis mayo, este Juzgado, subástase, camioneta tipo Pick-Up, marca G.M.C., modelo TK20903, doble trasmisión, motor F0249 THH. serie TKF247F-736423, color blanco, de dos toneladas, de seis cilindros.
Base: Cuarenta Mil Córdobas.
Verse: Compañía Automotriz y Equipos Industriales.
Ejecuta: Autofinanzas, S. A., vs. Elba Espinoza de Calderón.
Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D. N., veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Leonel Romero Saballos, Srio.
1

Reg. No. 3021 — R/F 527652 — Valor ₡ 225.00
Once de la mañana del día dieciséis de mayo del año en curso, venta al martillo de: lote compuesto de un Televisor marca SHARP, a colores, un juego de muebles de tres sillones, un sofá y mesa color anaranjado, un juego de muebles color café y amarillo formado de dos sillones y un sofá y su mesa, una sombra color café, dos sillas abuelita de madera y junco, tres sillas de aluminio, una mantenedora Fogel, una cómoda de madera forrada en formica, un juego de comedor de seis sillas y su mesa, dos chinos color dorado y un espejo de pared, un Corazón de Jesús de pared.
Valorado perito: ₡ 11,230.00
Talleres Europeos de Nicaragua, S. A., a Norma Pérez Duarte.
Oyense posturas.
Juzgado Tercero de Distrito Civil de Managua, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero de Distrito Civil Managua.
3 3

Reg. No. 3025 — R/F 527822 — Valor ₡ 90.00
Nueve mañana, diecisiete mayo corriente año, local este Juzgado, venderáse martillo, Microbús Toyota, color blanco, número 12R-1436504, serie RH-20-000624, cuatro cilindros.
Interesados verlo parqueo FIA.
Avalúo: ₡ 26,000.00
Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria a

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Francisco Sacasa Gómez y Francisco Sacasa Urcuyo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, a doce meridianas veintisiete abril mil novecientos setentinueve. — Javier Soriano Avellán, Srio.

3 3

Reg. No. 3026 — R/F 528541 — Valor ₡ 180.00

Diez y siete de mayo próximo, local este Juzgado, subastaráse, finca rústica, denominada "El Jalisco", ubicada en jurisdicción de Rama, compuesta de cien hectáreas de superficie; linda: Norte, Anastasio Barrera; Sur, Alejandro Marín; Este, María García; y Oeste, Agapito López; seis vacas paridas de distintos colores, dos vacas horras, una negra y una pinta, una vaquilla blanca y una yegua colorada.

Ejecuta: Rogers Camilo Argüello Rivas a Salomón Taleno Leiva.

Base de la subasta: Treinta Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito. — Juan de Dios Torres Ocón, Srio.

Es conforme. Acoyapa, veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Juan de Dios Torres Ocón, Srio.

3 3

Reg. No. 3027 — R/F 528912 — Valor ₡ 135.00

Tres tarde, once mayo entrante, subastaráse, finca rústica, ubicada comarca "El Jobo", jurisdicción Rama, doscientas manzanas; lindante: Norte, Antonio Urbina; Sur, Antonio Luque y Felicito Téllez; Este, Asunción Jaime, Tomasa Balladares y Elmiro Ortega; y Oeste, José Ursulo Moreno y Elmiro Ortega.

Ejecuta: Pedro Abundio y Juan Tapia, a Lillian Ojeda.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Santo Domingo veinte ,abril, mil novecientos setentinueve. — G. Salinas. — O. Ríos.

3 3

Reg. No. 3030 — R/F 527590 — Valor ₡ 90.00

Doce meridiano, dieciséis mayo próximo, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo Volkswagen, modelo 1302S, crema, serie 1122949 729, motor AF.000749, cuatro cilindros.

Avalúo: Ocho Mil Córdobas (₡ 8,000.00).

Ejecuta: International Motor de Nicaragua, S. A., a Marvin Tapia Roa.

Vehículo: Encuéntrase patios International.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito de Managua, a las doce meridiano del veinticuatro abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 3

Reg. No. 2959 — R/F 496449 — Valor ₡ 45.00

Once antemeridiana, dieciséis mayo próximo, subastarse rústica, noventa manzanas, Vijagua, Camoapa.

Anastasio Mendoza contra Marquín.

Avalúo: Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintisiete abril, mil novecientos setentinueve. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 3112 — R/F 527910 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana, dieciséis de mayo, local este Juzgado, subastaráse, máquina coser Brico No. JBN020900, mal estado sin dos gavetas, juego mesa de bar armasón hierro respaldo y asiento pleibol rojo.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Socorro Aguilar.

Base: ₡ 500.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3108 — R/F 527910 — 2/9 ₡ 135.00

Nueve de la mañana, dieciséis de mayo, local este Juzgado, subastaráse, mesa de tres compartimientos, hielera Igloo, Refrigeradora Admiral, serie 1173E5450, secadora portátil Seats, mesita formica crema, dos sillas plegadizas color café, un cuadro de flores, en mal estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Luis Ruiz.

Base: ₡ 1,150.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srio.

3 2

Reg. No. 3113 — R/F 527910 — 7/9 ₡ 90.00

Once de la mañana, diesicéis de mayo, local este Juzgado, subastaráse, cuatro sillas mecedoras de junco café.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Rita Thomas.

Base: ₡ 585.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srio.

3 2

Reg. No. 3110 — R/F 527910 — 4/9 ₡ 90.00

Diez de la mañana, diecisiete de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Radio Sanyo No. 6545, negro, cuatro sillas mecedoras madera y junco, mal estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Norma Vásquez.

Base: ₡ 250.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villata, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3111 — R/F 527910 — 5/9 ₡ 90.00

Nueve de la mañana ,diecisiete de mayo, local este Juzgado ,subastaráse, Televisor Westhinghouse, modelo HP-3056A, Tocadisco Sanyo, modelo SPT11, regular estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Flor Valle.

Base: 600.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3107 — R/F 527910 — 1/9 ₡ 135.00

Nueve de la mañana, diecisiete de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Equipo Sonido Dorchester, modelo RRP-100, Abanico Lasgo, No. E20 739, juego sala sofá y dos sillones, veinte volúmenes Nuevo Tesoro, cuatro Enciclopedia Autodidáctica Quillet, ocho Tomos Diccionario Quillet, regular estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Elena de Arteaga.

Base: 1,500.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srio.

3 2

Reg. No. 3125 — R/F 527911 — 10/12 ₡ 90.00

Nueve de la mañana, dieciocho de mayo, local este Juzgado, subastaráse, vajilla Zylstora china

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

blanco, abanico Toshiba, modelo EX-95X, regular estado.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Rosario Gutiérrez.
Base: ₡ 450.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3126 — R/F 527911 — 11/12 ₡ 90.00
Diez de la mañana, dieciocho de mayo, local este Juzgado, subastaráse, muebles sofá y dos sillones mesa central.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Mercedes Córdobas.
Base: ₡ 500.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3127 — R/F 527911 — 12/12 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, dieciocho de mayo, local este Juzgado, subastaráse, pistola taladro Rock Well No. 776, serie 34115, prensa Víctor rojo y negro No. 100, tres sierras Mino, S. A. radiador Nissan mal estado.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Rodolfo Urbina.
Base: ₡ 280.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 2

Reg. No. 3116 — R/F 527911 — Valor ₡ 135.00
Nueve de la mañana, diecinueve de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Televisor Nivico, modelo 3470AE No. 15502326, blanco, Televisor Sanyo, No. 4018564 rojo, Radio National No. AC220 25V negro, mal estado, tres sillas abuelitas de junco.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Mario González.
Base: ₡ 1,450.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3123 — R/F 527911 — 8/12 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, diecinueve de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Televisor ELCA, serie 751, modelo 203, Refrigeradora ADMIRAL amarillo modelo 840, serie 755K3117, motor 20432, Consola Magnavox cuatro patas.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Edelma de Mena.
Base: ₡ 1,300.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3147 — R/F 496444 — Valor ₡ 45.00
Doce meridianas, veintiuno mayo próximo, subastaráse, rústica, cincuenticinco manzanas, jurisdicción Camoapa, este Departamento.
Ejecuta: José Angel Fargas.
Ejecutada: Vicenta García.
Opóngase término legal.
Juzgado Local Civil. Boaco, veintiséis abril mil novecientos setentinueve. — Socorro Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3163 — R/F 496461 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, veintiocho mayo corriente, subástanse, dos manzanas, Río Blanco.
Ejecuta: Juan Cruz a Domingo García.
Avalúo: Quinientos Córdobas.
Juzgado Local. Boaco, dos mayo mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 3165 — R/F 561070 — Valor ₡ 135.00
Once mañana, próximo veinticinco de mayo, local este Juzgado, subastaráse, rústica, ubicada jurisdicción Camoapa, Departamento Boaco, setenta manzanas de extensión; lindante: Norte, Este y Oeste, Sucesión Díaz Incer; Sur, Celestino Marenco, inscrita No. 7,161, Tomo 77, Folios 112, 113, Asiento 2o., Registro Boaco.
Base: ₡ 60,000.00
Posturas: Estricto contado.
Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Ernesto Ruiz Díaz.
Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, cinco mayo 1979. — Oriel Soto Cuadra, Juez 3o. Civil del Distrito Managua.

3 1

Reg. No. 3131 — R/F 560819 — Valor ₡ 135.00
Venta al martillo ,veintiuno mayo mil novecientos setenta y nueve, diez de la mañana; 1) Solar irregllar; Norte, campo aviación; Sur, callejón público; Este, lote mismo predio; Oeste, predio Félix Guevara y Francisco Arvizú. Inscrita número 8,028, Asiento tercero, Tomo ciento treinta y ocho, Folios 4, 233, 234. Registro Público Estelí.
FIA vs. Ramón Barrantes.
Base subasta: Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Córdobas.
Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Las nueve de la mañana. — Javier Lacayo F., Secretario.

3 1

Reg. No. 3121 — R/F 527911 — 6/12 ₡ 90.00
Diez de la mañana, quince de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Televisor Sanyo, serie 760 909.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Edmundo Estrada.
Base: ₡ 600.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Ninifa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — C. Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3122 — R/F 527911 — 7/12 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, quince de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Televisor ELCA, serie 20766, modelo RM. café, mal estado, Radio JVC serie 15000933, Radio National, serie No. 9A11.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Jairo Villavicencio.
Base: 800.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Reg. No. 3120 — R/F 527911 — 5/12 ₡ 90.00
Once de la mañana, quince de mayo, local este Juzgado ,subastaráse, Equipo Sonido Solar, serie No. 626000052, dos parlantes.
Ejecuta: Armando Salazas vs. Donald Estrada.
Base: ₡ 800.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3136 — R/F 560917 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, dieciocho mayo próximo, este Juzgado, lote No. 14 Bloque M. "La Reforma", No. 33,376, Folio 260, Tomo CDV A. lo., Norte, Calle Julio César; Sur, lote 20; Este, lote 15; Oeste lote 13.
Base: Diez Mil Córdobas.
Ejecuta: "FRANCOFIN" a Pío Rodríguez Obregón.
Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, tres mayo mil novecientos setenta y nueve. — Leonel Romero, Secretario.

3 1

Reg. No. 3092 — R/F 504498 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, dieciocho mayo corriente, local este Juzgado, subastáranse, dos lotes semi-urbanos, sector "El Tendal", carretera Granada-Managua, inscritos Registro Granada No. 14,858, Folio 69, Tomo 225 y No. 15,643, Folio 80, Tomo 239, área aproximada 3,433 y 1,224 varas cuadradas, respectivamente.
Ejecución Miguel Chao Campos contra Juan Chao Campos.
Oyense posturas legales.
Avalúo: ₡ 68,675 y ₡ 25,000.00, respectivamente.
Juzgado Civil Distrito. Granada, dos mayo mil novecientos setentinueve. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. No. 3124 — R/F 527911 — 9/12 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, diecinueve de mayo, local este Juzgado ,subastaráse, Televisor RCA, modelo 20112, Radio Grabadora Crown, modelo CRR. C4455W mal estado.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Elba Bonilla.
Base: ₡ 700.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3119 — R/F 527911 — 4/12 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, veintiuno de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Televisor Westinghouse, modelo GWT12B, serie 017186, regular estado.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Miguel Pineda.
Base: ₡ 500.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3117 — R/F 527911 — 2/12 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, veintiuno de mayo, local este Juzgado, subastaráse, cuatro sillas abuelitas, sombra café de madera, reloj Orient.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Emilia de Díaz.
Base: ₡ 550.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinoposa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3118 — R/F 527911 — 3/12 ₡ 90.00
Diez de la mañana, veintiuno de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Consola Sharp, Televisor Sanyo V. modelo 19W-778.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Orlando Carballo.
Base: ₡ 650.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3109 — R/F 527910 — 3/9 ₡ 135.00
Diez de la mañana, veintidós de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Enciclopedia Autores Españoles 39 volúmenes, radio Beltone azul. Dos Edición ilustrada Gustavo Dore, Dos figura de la humanidad Edición Danae, cinco Enciclopedia Salral No. 1, 2, 4, 5, 10, Libro Muerte de Un Presidente, Wuhanmanchester, Diccionario Lengua Española Décimooctavo Edición Aguilar, dos Tomos de G. Wills, un Dorossean de Mancci, seis Tomos documentos Historia de Nicaragua.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Isabel de Barrera.
Base: ₡ 1,290.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3114 — R/F 527910 — 8/9 ₡ 90.00
Once de la mañana, veintidós de mayo ,local este Juzgado, subastaráse, Televisor Beltone No. 45328.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Margarita de Medina.
Base ₡ 500.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3115 — R/F 527910 — 9/9 ₡ 90.00
Nueve de la mañana, veintidós de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Reloj Radio Sanyo Nº 8036676, Grabadora, tres sacos de quintal zúcar.
Ejecuta: Armando Salazar vs. Carlos Rivera.
Base: ₡ 500.00
Oyense posturas.
Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3130 — R/F 527780 — Valor ₡ 90.00
Venta martillo, veinticinco mayo, mil novecientos setentinueve, diez la mañana; Grada, marca John Deere, modelo 100 (24-20), Tractor marca John Deere, modelo 1630 (usado), serie No. 036 658L, motor No. 3179DC01-032233CD; Arado, marca John Deere, modelo SA-234.

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

NIMAC vs. Jorge Toledo y Ramón Toledo.
Se encuentra: Talleres NIMAC.
Base: Cuarenta Mil Córdobas.
Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, once de la mañana, veintiocho abril de mil novecientos setentinueve. — Javier Lacayo F., Srio.

3 1

Reg. No. 3152 — R/F 561173 — Valor ₡ 135.00
Once mañana, dieciocho mayo de este año, local de este Juzgado, subastaráse al martillo, camioneta, marca Toyota, modelo RN20LKR, cuatro cilindros, una un cuarto de toneladas, color verde, dos puertas, cinco llantas, serie RN20-337 653, motor 12R-1254950.
Avalúo: Diecisiete Mil Córdobas (₡ 17,000.00)
Ejecuta: F. Alf. Pellas & Co., Sociedad General de Comercio, S. A.
Ejecutados: Carol Prado Hernández y Donald Ramírez Reyes.
Vehículo: Encuéntrase en patios Casa Pellas.
Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Eloísa A. de Córdoba, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3155 — Valor ₡ 135.00
Once de la mañana, veintitrés mayo corriente año, venderáse en martillo Jeep, marca Dauthsun, modelo Fiol, chasis 25037, motor 507225, modelo 1977, color verde-tierno, sin accesorios.
Ejecuta: Autenisa:
Ejecutado: Alvaro Callejas S.
Base: ₡ 19,955.25
Juzgado Civil Distrito. León, cuatro mayo mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito León. — Ante mí: Frank Duarte T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3175 — R/F 561196 — Valor ₡ 270.00
Diez de la mañana ,dieciséis de mayo mil novecientos setenta y nueve. Local este Juzgado, subastaránse dos fincas rústicas en jurisdicción de Bluefields: a) Finca de trescientas cincuenta manzanas de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte, Marcos Aurelio Castillo; Sur y Poniente, Alberto Bartletl y terrenos baldíos; y Oriente, terrenos baldíos, inscrita bajo el número quinientos setenta, Asiento décimo, Folio doscientos once, Tomo cuarenta y cinco; b) Finca de cincuenta manzanas de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de Saturnino Mairena; Sur, caño Castillo; Oriente, caño Escondido o de los carrisos; y Poniente, Eusebio Castillo, inscrito bajo el número un mil sesenta y dos, Asiento tercero, Folio ciento cuarentinueve, Tomo veintisiete, ambas del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Zelaya.
Base: Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Nueve Córdobas con Ocho Centavos.
Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional (INFONAC), a Fran Hodgson Moses.
Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. Once y quince minutos de la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 3148 — R/F 554764 — Valor ₡ 45.00
Manuel Marenco Oliva y señora, solicitan supletorio urbano, Dolores, Norte, Macario Sandino; Poniente y Sur, calle; Oriente, José Aburto.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, veintiuno abril mil novecientos setentinueve. — J. C. Castrillo, Srio.

3 1

Rev. No. 3145 — R/F 522503 — Valor ₡ 90.00
Santos Acosta Vivas, solicita supletorio, rústico, comarca Lechecuagos, jurisdicción León, extensión: una manzana y ciento ochentiouna varas; lindante: Oriente, Jesús Sandoval; Poniente, Salvador Baldizón; Norte, encajonada enmedio, Juana Hernández; y Sur, camino enmedio, Restituta Sandoval.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho abril mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Secretario.

3 1

Reg. No. 3096 — R/F 475421 — Valor ₡ 45.00
Tomás González Sánchez, solicita supletorio, treinta manzanas, San Juan Río Coco; Oriente, Salvador Paguaga; Occidente, Bernardino Fortín; Norte, Sur, Angel Vásquez.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Somoto, tres abril mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Srio.

3 1

Reg. No. 3097 — R/F 532191 — Valor ₡ 45.00
María del Carmen Sáenz, Ignacio Herrera, piden supletorio, casa-Ocotal, veinticinco varas en cuadro; Norte, Oriente, Yodeco; Sur, Gerardo López; Occidente, Isaac Vásquez.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotal, veintitrés abril mil novecientos setentinueve. — Reyna Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 3098 — R/F 560853 — Valor ₡ 90.00
Crescencio Contreras Solís, solicita título supletorio, predio urbano, Nagarote; Norte, Felipe López; Sur, Leónidas López; Este, Calle enmedio, Emilio Aguilar; Oeste, Eulalio Aguilar.
Opónganse.
Juzgado Primero Local Civil. León, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Petronio Pérez, Srio.

3 1

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 3149 — R/F 475435 — Valor ₡ 45.00
Hipólito López ,solicita donación solar, esta ciudad, treinta varas cada costado, linda: Norte, Oriente, Sucesión Antolín Talavera; Sur, Hernán Padilla, Camilo López;Occidente, Salvador Valladares.
Opóngase.
Alcaldía Municipal. Somoto, veintiocho abril mil novecientos setentinueve. — Cayetano Garmendia, Srio.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DE SEGUROS, S. A.

Reg. No. 3173 — R/F 561003 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de "Inmobiliaria de Seguros, S. A.," cito a los Accionistas de dicha Sociedad, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad en sus Oficinas ubicadas en el Edificio Inmobiliaria, Plaza del Sol, 3o. piso,a las doce meridianas del veintiséis de mayo del corriente año, teniendo por objeto dicha reunión, conocer y resolver sobre el Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y Estado de Ganancias y Pérdidas respectivo, informe de la Junta Directiva y del Vigilante, plan de aplicación de utilidades y elección de Junta Directiva.

Ing. Enrique Pereira h.,
Secretario Junta Directiva.

3 2

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

CITACION A ACCIONISTAS DE COMPAÑIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A.

Reg. No. 3135 — R/F 560957 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A., (CONISSA), por este medio cito a los Accionistas de dicha Institución a Junta General Ordinaria que se llevará a cabo en las Oficinas de la Empresa ubicadas en km. 3½ Carretera Sur, contiguo a las Oficinas de NIAPSA, a las 4:00 p. m. del día jueves 24 de mayo del año en curso, conforme la siguiente Agenda:

1.—Lectura del Acta anterior.
2.—Informe de la Junta Directiva, incluyendo Estados y Balances.
3.—Informe de la Junta de Vigilancia.
4.—Varios.

Managua, D. N., 28 de abril de 1979.

Dr. Horacio Montealegre M.,
Director Secretario.

1

SOLICITUD DE REPOSICION DE CERTIFICADO FINANCIERO EMITIDO POR COMPAÑIA INTERFINANCIERA NICARAGUENSE, S. A.

Reg. No. 2521 — R/F 524291 — Valor ₡ 135.00

Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A., informa a solicitud de parte interesada que se extravió el siguiente Título:

Número	*Valor*	*Plazo*
02-002	₡ 300,000.00	24 meses

Los interesados solicitan la reposición de dicho Certificado.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, será considerado nulo, cancelado y sin ningún valor, emitiéndose un nuevo Certificado en su Reposición.

Managua, Distrito Nacional, treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta ynueve.

Guillermo Lugo-Alaniz,
Gerenete General. 3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 3161 — R/F 561069 — ₡ 15.00

Por sentencia 8:30 a. m. 26 abril 1979, declaróse disuelto vínculo matrimonial señores Oscar Leonardo Montalván Mejía y María del Carmen Bonilla, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3162 — R/F 554824 — ₡ 15.00

Juan José Estrada López, solicita declárese le heredero bienes Isabel González de López.

Opónganse.

Juzgado de Distrito. Jinotepe, tres mayo mil novecientos setentinueve. — Alf. Zapata López, Srio.

1

Reg. No. 3164 — R/F 516131 — ₡ 30.00

La señora Lilliam Barboza Barquero, pide declaren únicos y universales herederos del señor Boris Aranda Caldera, a sus hijos menores: Boris Francisco y José Aranda Barboza, de todos sus bienes derechos y acciones, consiste, finca rústica, cuenta corriente en el Banco Nacional de Nicaragua y bienes muebles dos vehículos, motocicleta, camioneta marca Mazda y otros.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, cinco mayo mil novecientos setenta y nueve. — Carlos Martínez, Srio.

1

Reg. No. 3160 — R/F 561064 — ₡ 30.00

Edwin Yllescas Salinas y Silvia Mabel Yllescas Salinas, solictan decláreseles herederos su padre, Eliseo Yllescas Torres, de sus derechos y acciones por lo que hace a sus bienes urbanos y rurales ubicados en la ciudad de Estelí.

Oyense oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Estelí, diez y ocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Macario Estrada Cousin, Juez.

1

Citación de Procesado

Reg. No. 198

Por primera vez, cítase al procesado Freddy Armando Aragón Alemán, quien es mayor de edad, casado, Técnico en Seguridad Industrial y de este domicilio por el delito de celebración de matrimonio ilegal, y emplázase, para que en el término de quince días comparezca a este Juzgado, después de publicados los primeros edictos, comparezca a defenderse en la causa criminal del delito de celabración de matrimonio ilegal, en perjuicio de la señora Rosa Argentina Espinoza Aragón, quien es mayor de edad, casada, secretaria y de este domicilio. Se le sigue bajo los apercibimientos de declararlo rebelde si no lo hace, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no lo hace.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de aprehenderlo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte, caso lo supieren.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Managua, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — C. A. Gómez O. — Aura Marina López, Sria.

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejada. — Managua, Distrito Nacional, tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Carlos Gómez Obando, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua. — Aura Marina López, Sria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org